



## CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLENO/2024/11	Pleno

**Ziortza Guinea Gutiérrez, en calidad de Secretaria de este órgano,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 28 de octubre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 395/2023. Dictamen de inicio de procedimiento de modificación puntual de normas subsidiarias para posibilitar ejecución de viviendas tasadas municipales en Sector 5 de Murua**

**A favor**      **Tipo de votación:** Ordinaria / Unanimidad

Visto el informe emitido en fecha 15 de octubre de 2024 por la Secretaria municipal, que concluye la procedencia de impulsar la tramitación del procedimiento para proceder a la siguiente modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal:

<b>Tipo de instrumento:</b>	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zigoitia
<b>Ámbito:</b>	Sector 5 de Murua
<b>Objeto:</b>	Construcción de viviendas tasadas municipales

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en los artículos 90 y 104 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, 26 y 36 del Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Zigoitia, cuyo objeto es posibilitar la ejecución de viviendas tasadas municipales en parcelas de titularidad municipal del Sector 5 de Murua.

**SEGUNDO.** Publicar en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zigoitia el programa de participación ciudadana en el presente procedimiento de modificación puntual de las normas subsidiarias, cuyo contenido se incluye en el anexo.

**TERCERO.** Solicitar a los órganos correspondientes del Gobierno Vasco y de la diputación foral de Álava la información sobre los riesgos existentes y los condicionantes medioambientales, de protección del patrimonio cultural, del medio natural que deban ser respetados por su ordenación.

**CUARTO.** Solicitar a las Juntas Administrativas del municipio informe en relación con los criterios que deban ser tenidos en cuenta en la formulación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Zigoitia, en los términos previstos en el artículo 90.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco.





**QUINTO.** Facultar a la Alcaldía para proseguir los demás trámites hasta la fijación de los criterios y objetivos de planeamiento.

**ANEXO:**

**PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA TASADA MUNICIPAL EN EL SECTOR 5 DE MURUA**

**INTRODUCCIÓN**

Se redacta el Programa de Participación Ciudadana como garantía del derecho a la participación de los ciudadanos, ciudadanas y entidades asociativas en el proceso de modificación puntual de las Normas Subsidiarias del municipio de Zigoitia para la promoción de vivienda tasada municipal en el Sector 5 de Murua.

Se trata de asegurar tal derecho mediante la definición y desarrollo de los mecanismos que lo posibiliten, estableciendo las fases procedimentales en las que los mismos entran en funcionamiento. Por ello, el presente documento describe las distintas fases para la formulación, tramitación y aprobación de la modificación puntual, en orden a situar en las mismas los mecanismos para la participación ciudadana que en seguida se describen.

**OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN**

Mediante la articulación del proceso de participación que se propone, se pretenden una serie de objetivos y estrategias. Son los siguientes:

- Publicitar el documento urbanístico en sus diferentes fases, dado que la participación está indisolublemente unida al principio de publicidad y conocimiento del mismo. No se entiende la participación sin la publicidad.
- Facilitar el derecho de los ciudadanos/as a la información y conocimiento de la modificación puntual del planeamiento urbanístico.
- Promover y fomentar activamente la participación de los ciudadanos en la elaboración y tramitación de la modificación puntual, estableciendo los cauces necesarios para posibilitar los flujos de información entre los particulares, el Ayuntamiento y el equipo redactor.
- Hacer accesible y facilitar la comprensión y entendimiento a la ciudadanía de un documento eminentemente técnico.
- Canalizar las aspiraciones, inquietudes e interés de la ciudadanía en materia urbanística.
- Dar la oportunidad a la ciudadanía de intervenir en el proceso de planeamiento, dando su opinión y parecer sobre el modelo de ocupación del territorio que se proponga, así como del conjunto de propuestas y medidas particulares que afectan a los diferentes ámbitos de ordenación.

**AGENTES IMPLICADOS**

Tan importante como la metodología de participación ha de ser la adecuada elección de agentes que participarán en el proceso, siendo éste una actividad basada en la interacción entre personas, confrontando visiones tal vez divergentes en un clima de entendimiento y democracia participativa para conseguir una solución satisfactoria para todas y todos.

Pese a que éstos se han de valorar y actualizar en el momento, se deben precisar los siguientes foros planteados por el Ayuntamiento de Zigoitia:

**Foro Ciudadano**, que incluye a su vez dos foros:





- Foro de la Ciudadanía en general.
- Foro del Consejo de Cultura- Asociaciones.

**Foro Estratégico**, que incluye a su vez dos foros:

- Consejo Asesor de Planeamiento Municipal (CAPM).
- Consejo de Cooperación entre el Ayuntamiento y los Concejos del municipio de Zigoitia.

**Otros agentes:**

- La Corporación Municipal: la corporación municipal se plantea como un agente presente y consciente de todas las etapas del proceso, por su papel en la sanción del Programa de Participación Ciudadana y en la propia tramitación e la modificación del planeamiento.
- El Equipo Redactor: el equipo redactor será el encargado de facilitar los recursos y procesos, llevando a cabo la formación y posterior empoderamiento de los/as diversos/as agentes intervinientes en el transcurso del tiempo.
- Equipo técnico municipal.

## PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

### Fase I: Programa de Participación Ciudadana y acuerdo de inicio de modificación

El equipo técnico municipal propondrá los mecanismos de participación (Diseño Inicial) para la definitiva concreción del documento (Diseño Definitivo), previsto en el artículo 108 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo. Su definición final se adoptará mediante acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal.

FORO AL QUE SE DIRIGE	ACTIVIDAD	NOTAS
Equipo técnico municipal Corporación municipal	Realización del Programa de participación ciudadana	

### Fase II: Proyecto de modificación y solicitud de inicio de evaluación ambiental y documento ambiental estratégico

**Simultáneamente a la elaboración del proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Zigoitia, se redactará la solicitud de inicio de la evaluación ambiental y el documento ambiental estratégico, y una vez disponga de dichos documentos, el Ayuntamiento los remitirá junto con la modificación al órgano ambiental.**

FORO AL QUE SE DIRIGE	ACTIVIDAD	NOTAS
Ciudadano Estratégico	Charla	Se realizará una charla para que el equipo redactor pueda presentarse y para explicar qué es una modificación puntual, cuál es el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, las afecciones del planeamiento supramunicipal, la planificación desde la perspectiva de género, etc. Se dará traslado del contenido del Programa de Participación Ciudadana. Se dará traslado de un documento base de modificación puntual.
Ciudadano Estratégico	Creación de portal web	Creación de portal específico en la web municipal del proceso del modificación puntual que se mantendrá abierto hasta la aprobación definitiva, actualizándose durante todo el proceso.
Ciudadano	Buzoneo de trípticos	Buzoneo de trípticos con la propuesta de alternativas
Ciudadano	Debate sobre las alternativas	Taller destinado a la valoración por parte del Foro Ciudadano de alternativas del modelo de ordenación.
Consejo de Cooperación entre el Ayuntamiento y los Concejos del municipio de Zigoitia	Debate sobre las alternativas	Taller destinado a la valoración por parte de los Concejos de alternativas del modelo de ordenación
Equipo técnico municipal Equipo redactor	Informe de conclusiones y propuestas de ideas y sugerencias	Documento base para la redacción definitiva del proyecto
Ciudadano	Actualización de la documentación	





Estratégico	en la web	
Consejo Asesor de Planeamiento Municipal	Emisión de informe	
Equipo técnico municipal Equipo redactor	Informe de síntesis	Informe de las conclusiones del proceso participativo de esta fase.

Fase III: Aprobación inicial, exposición pública y aprobación provisional y definitiva

FORO AL QUE SE DIRIGE	ACTIVIDAD	NOTAS
Ciudadano Estratégico	Punto de información	Creación de un punto de información físico y céntrico con una persona encargada de explicar la propuesta en la fase de exposición pública del documento de Aprobación Inicial y recoger posibles Alegaciones de la ciudadanía. Contará con la presencia de arquitecto/a y/o asesor jurídico.
Equipo técnico municipal Equipo redactor	Informe de síntesis	Informe de las conclusiones del proceso participativo de esta fase.
Ciudadano Estratégico	Actualización de la documentación en la web	

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

